



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y del reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 465 (A) -2012-MPH/A

Ayacucho, **14** AGO. 2012

VISTO:

El Informe N° 301-2012-MPH/23.26 de fecha 08 de agosto del 2012 proveniente de la Unidad de Recursos Humanos sobre modificación de la Resolución de Alcaldía N° 052-2012-MPH7A de fecha 25 de enero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2012-MPH/A de fecha 24 de abril del 2012, se conformó la Comisión de Evaluación y Selección de Personal CAS para el Año Fiscal 2012 para diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Huamanga. Como integrante de la referida Comisión se encuentra consignado el Lic. Adm. Tito Emilio Valenzuela Tipe en su condición de Director de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 435-2012-MPH/A de fecha 08 de agosto del 2012, se da por concluido la designación del Lic. Adm. Tito Emilio Valenzuela Tipe en el cargo de confianza de Director de la Oficina Administración y Finanzas; designándose al CPC. Máximo carrillo Riveros como nuevo Director de la Oficina de Administración y Finanzas. Por lo que, es necesario la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 052-2012;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 052-2012-MPH/A de fecha 24 de abril del 2012 conforme al siguiente texto:

"MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|---|-------------------|
| 1. CPC. EFRAÍN MOROTE HUARANCCA
Gerente Municipal. | <i>Presidente</i> |
| 2. CPC. MAXIMO CARRILLO RIVEROS
Director de la Oficina de Administración y Finanzas. | <i>Miembro</i> |
| 3. Abog. ALFREDO POMASONCO VELARDE
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. | <i>Miembro</i> |

MIEMBROS SUPLENTE:

- Abog. MARTIN S. MOLINA CARDENAS.
Secretario General
- CPC. JANET DORIS OGOSI CUSICAHUA.
Jefe de la Unidad de Contabilidad.
- Lic. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto".



ARTICULO SEGUNDO.- DEJESE SIN EFECTO todo acto resolutive que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutive a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDE
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS

Amilcar

